



**COMPARACION DE PRECIOS
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA PROPUESTA DE SOLUCIÓN INTEGRAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EXISTENTES EN LA PLAYA DE BOCA CHICA-ANDRÉS.**

Estimados Señores,

Con el propósito de que nos presenten su mejor oferta técnico-económica, la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, referencia **ANAMAR-CPS-005-2015**.

Datos del Concurso: **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. ANAMAR-CPS-005-2015**.

1. Objeto de la Compra.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el proyecto de **“PROPUESTA DE SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EXISTENTES EN LA PLAYA DE BOCA CHICA-ANDRÉS”**

Esto servirá para caracterizar la hidroquímica y la hidrodinámica de las aguas terrestres que aportan las cuencas hidrográficas locales al Sistema Marítimo de la Playa de Boca Chica-Andrés y su zona de influencia.

Este estudio permitirá contribuir con la solución integral enfocada en el mejoramiento de los factores socio-económicos para el uso de la playa y áreas recreativas de su entorno cercano.

Este Proyecto forma parte del plan estratégico de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

2. Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de Doble Apertura.

Para seleccionar y evaluar el oferente ganador del concurso, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

1. Experiencia de la empresa, Curriculum vitae de los profesionales de la empresa, involucrados en la consultoría. 70% Puntos. Ver punto 11 donde se especifica el perfil requerido de la firma consultora a contratar. En caso de que el oferente, no cumpla con algunos de estos requisitos, será descalificado automáticamente.
2. Propuesta Económica. 30% Puntos.

3. Fuente de Recursos.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas provisorias necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2015, que sustentara el pago de todos los bienes o servicios adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de compras. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

4. Precio, Forma y Condiciones de Pago.

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en Pesos Dominicanos (RD\$); de la siguiente manera:

UN PRIMER PAGO: Ascendente al setenta por ciento (20%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la suscripción del contrato.

UN SEGUNDO PAGO: Ascendente al quince por ciento (50%) del monto total adjudicado, al finalizarse los trabajos de campo.

UN TERCER Y ULTIMO PAGO: Ascendente al quince por ciento (30%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la entrega del Informe Final de la Consultoría.

El contratista no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

5. Plazo de Recepción de las ofertas.

Las ofertas se recibirán del 17 de junio hasta las 12:00 p.m. del 1 de julio 2015.

6. Cronograma del Proceso.

| ACTIVIDADES | PERIODO DE EJECUCION |
|--|---|
| 1. Publicación llamado a participar en la Licitación. | 17 de de junio 2015. |
| 2. Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas | 1 de julio 12:00 P.M. Se dejan de recibir las ofertas y se realizará la apertura del Sobre "A". |
| 3. Verificación, Validación y Evaluación contenido del "Sobre A. | 1 de julio de 2015 a las 12:00 P.M. |
| 4. Notificación Resultados de Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B". | 2 de julio 2015 |
| 5. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" | 3 de julio 2015. |
| 6. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B". | 3 de julio 2015. |
| 7. Acto Administrativo de Adjudicación | 3 de julio 2015 |
| 8. Notificación y Publicación de Adjudicación | 10 de julio 2015. |
| 9. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato: | 16 de julio del 2015 |
| 10. Suscripción del Contrato | No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación. |

7. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, ubicada en la Av. Abraham Lincoln 1069 Torre Ejecutiva Sonora suite 305, Santo

Domingo, Distrito Nacional, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do.

El oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través del portal administrado por el Órgano Rector, puede ingresar a portal institucional de la ANAMAR, www.anamar.go.do y hacer clic en Concursos y Licitaciones.

8. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de compras de referencia, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

9. Descripción del Servicio de Consultoría.

Para el logro de objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

El Proveedor deberá realizar una caracterización físico-química de las aguas marinas y de las aguas terrestres que llegan a la costa, a partir de ensayos y condiciones “in situ” y de muestras para los laboratorios.

Así mismo se perforarán cuatro (4) sondeos de hasta 15m de profundidad, en un sector de la post-playa y distribuidos a lo ancho de la franja de la playa, con fines de determinar las condiciones del macizo rocoso y el desarrollo de la carsificación, como escenario subterráneo de circulación y afluencia de las aguas terrestres al sector marino.

A partir de los resultados obtenidos de estas actividades descritas se propondrán soluciones ingenieras de protección a la playa, y obras para el manejo de los escurrimientos superficiales y subterráneos que puedan afectar a la playa, considerando hasta las bajas probabilidades de eventos meteorológicos locales.

Las actividades y el objetivo que se indica a continuación en el tiempo programado es de dos (2) meses para entregar los informes correspondientes de conformidad con los objetivos, alcances y contenido, expresados en el presente pliego.

10. Objetivos Específicos.

a) A partir de levantamientos de campo se describirán y localizarán los principales morfoalineamientos como indicadores de las vías de escurrimiento superficial y subterráneo, y los resolladeros de las aguas del acuífero hacia el sector marino.

b) A partir de los sondeos perforados se describirá e interpretará las características litológicas del macizo rocoso y sus propiedades de fracturación y carsificación, como escenario de circulación y descarga de las aguas subterráneas del acuífero en el sector marino.

c) Se realizará una interpretación de las datas hidrometeorológicas disponibles, de archivo.

d) Levantamiento en la franja litoral con sondas robustas de medición continua de la conductividad eléctrica de las aguas marinas para detectar surgencias de aguas terrestres, a considerar dentro del diseño de mejoramiento de playa.

e) Caracterización físico-química de las aguas terrestres a partir de sus parámetros de pH, temperatura, conductividad actividad, oxígeno disuelto, turbidez y sólidos suspendidos y de las concentraciones de sulfato, cloruros, sodio y bicarbonato, con el objetivo de determinar sus génesis y dinámica de afluencia.

f) Caracterización bacteriológica a partir de los coliformes totales y fecales de las aguas marinas y terrestres, como elemento de caracterización de los aportes desde tierra y de las condiciones de las áreas de baño de la costa.

g) Proponer y diseñar las acciones que contribuirán con la estabilidad del perfil de la playa a mejorar y reducir la vulnerabilidad ante las amenazas hidrometeorológicas regionales.

h) Formular una propuesta de directrices para la implantación de monitoreos de la calidad de las aguas terrestres con vistas al apoyo del mantenimiento de las playas.

Para estos fines el oferente deberá suministrar todos los equipos de sondeo, personal calificado, equipos para realizar los ensayos "in situ", los medios de muestreo, conservación y establecer la cadena de custodia para las muestras al laboratorio, que se requieran para un correcto análisis e interpretación de los resultados.

11. Perfil Requerido de la Firma Consultora.

a) El oferente deberá contar con un jefe de equipo con grado de doctor en ciencias, hidrólogo o similar, con un mínimo de cinco años de experiencia realizando evaluaciones similares a las descritas en este documento.

b) El equipo de consultores de la firma licitante deberá contar con al menos diez años de experiencia conjunta comprobable en la gestión y manejo de proyectos similares. La acreditación de la experiencia de los consultores se realizará mediante la presentación de certificaciones expedidas por las entidades públicas o privadas en que hayan laborado o a las que hayan prestado servicios.

12. Plazo y Lugar de Trabajo.

La Convocatoria al proceso se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de dos (2) meses, con un cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos.

El Adjudicatario desarrollará la consultoría en la República Dominicana; y realizará trabajos de campo en el área de las playas de Boca Chica-Andrés y sus zonas de influencia.

Así mismo, hará presentación de su informe final en la sede de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, situada en la dirección indicada más arriba.

Para la ejecución de este proyecto la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos facilitará al proponente la infraestructura de soporte logístico tal como equipos menores propios de la actividad, movilizaciones, personal de apoyo, los ensayos bacteriológicos de las aguas terrestres y marinas y los permisos correspondientes para la realización de la consultoría. ANAMAR facilitará informaciones necesarias, para la consultoría.

13. Visita y Lugar de Ejecución del Servicio de Consultoría.

Los proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los proponentes.

El plazo mencionado, supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen.

Los aumentos de horario que disponga el proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El Plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

14. Resultados o Productos Esperados.

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Primer Informe:

Este informe se realizará una vez se hayan terminado los trabajos de investigación de campo y deberá contener las siguientes informaciones documentales:

- 1) Metodología de los trabajos de campo realizados y descripción técnica de los equipos.
- 2) Volúmenes de los trabajos de campo.
- 3) Reporte de incidentes no previstos.
- 4) Columnas litológicas de los cuatro sondeos realizados, incluyendo los datos de ubicación, profundidad, mediciones de nivel freático, descripción litológica, diámetros de sondeos y características de los métodos de perforación.
- 5) Identificación y descripción de las muestras tomadas.
- 6) Bases de datos hidrometeorológicas interpretadas y aplicadas a la zona de estudio.

Dentro de lo posible se recomienda documentar fotográficamente el proceso

Informe Final:

Este informe deberá contener lo siguiente:

- 1) Descripción ejecutiva del proceso completo.
- 2) Resultados tabulados de los ensayos "in situ" y del laboratorio de las aguas terrestres y marinas.
- 3) Perfiles ingeniero-geológicos conformados a partir de los resultados de los sondeos.
- 4) Mapa de ubicación de los sondeos y puntos de muestreo.
- 5) Mapa de interpretación de los resultados de la hidroquímica de las aguas.
- 6) Interpretación de las vías de flujo y escurrimiento preferencial desde la cuenca hidrográfica hacia el mar.
- 7) Propuesta de diseño de las soluciones ingenieras dirigidas a su proyección con visita a mitigar el efecto de los escurrimientos terrestres sobre la calidad de la playa.
- 8) Recomendaciones de la capacidad de manejo de los escurrimientos superficiales y subterráneos de acuerdo con la probabilidad de los eventos meteorológicos pronosticados y evaluados.
- 9) Recomendaciones para el mantenimiento de las propuestas de obras de ingeniería a proyectar.

14.1. Coordinación, Supervisión e Informes.

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el Director Técnico de esta institución y laborará bajo la supervisión del mismo.

15. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B".

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Dirigirlo a:

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
Comité de Licitaciones
Dirección: Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305

Remitente:

Nombre del Oferente/ Proponente
(Sello Social)
Teléfono y correo electrónico
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: **ANAMAR-CPS-005-2015**

Este sobre contendrá en su interior dos sobres el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

La ANAMAR no aceptará sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

15.1. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera pagina del ejemplar, junto con DOS (02), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

PRESENTACION: OFERTA TECNICA

Referencia: ANAMAR-CPS-005-2015.

15.1.1 Documentación a Presentar en el SOBRE “A”.

Documentaciones requeridas para Empresas Nacionales

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**); **NO SUBSANABLE**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**); **NO SUBSANABLE**
- 3) Currículum de Jefe de equipo (con un mínimo de 5 años de experiencia realizando evaluaciones similares a las descritas en este documento) **NO SUBSANABLE.**
- 4) Certificación de que posee cuenta bancaria registrada en el SIGEF. **NO SUBSANABLE.**
- 5) Currículo del personal profesional propuesto Staff (**SNCC.D.045**)/ Experiencia profesional del personal principal (**SNCC.D.048**), (con por lo menos 10 años de experiencia conjunta comprobable, en la gestión y manejo de proyectos similares en los últimos cinco años) **NO SUBSANABLE**
- 6) Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo; **NO SUBSANABLE**
- 7) Cronograma de Ejecución del Proyecto; **NO SUBSANABLE**
- 8) Copias del documento de identidad de los accionistas; **NO SUBSANABLE**
- 9) Registro Mercantil, debidamente registrado por la Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo; **NO SUBSANABLE**
- 10) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social. **NO SUBSANABLE**
- 11) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **NO SUBSANABLE**
- 12) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; **NO SUBSANABLE**
- 13) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; **NO SUBSANABLE**
- 14) Declaración Jurada del solicitante (Documento Notarial) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **NO SUBSANABLE**

15.2 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera pagina de la Oferta, junto con dos (02) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y Deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE**

b) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza, equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía será hasta la suscripción del contrato. **NO SUBSANABLE**

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Dirigido a: Compras y Contrataciones
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
PRESENTACION: OFERTA ECONOMICA
Referencia: ANAMAR-CPS-005-2015.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), **Siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagara todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la Republica Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **Se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

16. Información de contacto.

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

Departamento de Compras

Email: compras@anamar.gob.do

Departamento Técnico:

Email: ggarcia@anamar.gob.do

Tel: (809) 732-5169.